



Municipio
De Lanús

1810-AÑO DEL BINCENTENARIO-2010

LANUS, 29 ABR 2010

Nº 0739 .-

DECRETO

Visto los controles efectuados por la Dirección General de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

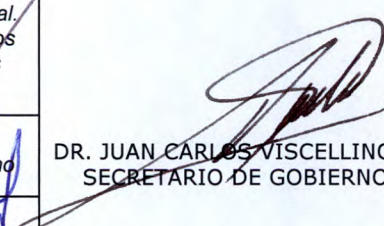
DECRETA

Artículo 1º.- Déjase sin efecto el artículo 2º del Decreto N° 0929/09, de fecha 05 de mayo de 2009, y considérese redactado de la siguiente forma: "la Dirección Contaduría General liquidara a favor de la agente Emilce Maria Lourdes SPANO, Legajo N° 14572/5, la cantidad de veinte (20) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2007, veintiséis (26) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2008, de acuerdo a lo dispuesto en las normativas vigentes".-

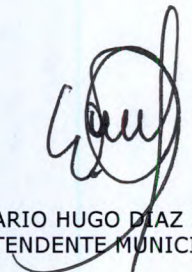
Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Dr. Juan Carlos VISCELLINO.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda por la Secretaria involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecionado


DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO




DR. DARIO HUGO DIAZ EREZ
INTENDENTE MUNICIPAL